



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 14 de Diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 366-2017-CF-FCA.

Visto, el **Informe N° 005-2017-CIE-FCA-UNAC**, de fecha 10 de noviembre emitido por el Centro de Incubadoras Empresariales con la propuesta de creación de logotipo y protección ante el Indecopi.

Visto la **Resolución de Decano N° 134-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 01 de diciembre de 2017 mediante la cual se APROBÓ el Logotipo del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y la Facultad;

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Art. 46, numeral 46.4, inciso h) del Estatuto establece en la estructura orgánica y funcional de los órganos de apoyo académico de la Universidad, siendo uno de ellos el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, los artículos 110 y 111 del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, señalan que el centro de incubadoras empresariales apoya a los estudiantes de la Facultad para crear y desarrollar proyectos emprendedores de creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes como parte de su actividad formativa siendo la Facultad la encargada de brindar asesoría legal, técnica y tributaria necesaria para llevar adelante cada proyecto;

Que, entre las funciones principales del referido Centro se encuentran la de organizar diagnósticos conducentes a la implementación de proyectos de creación de micro y pequeñas empresas conducidas por los estudiantes con el asesoramiento docente y la participación, principalmente de las fuerzas vivas de la Región Callao, realización de convenios conducentes a que los estudiantes pongan en práctica sus habilidades creativas en los distintos campos del quehacer humano; asimismo, efectuar eventos académicos, sociales y empresariales para impulsar negocios estudiantiles tendientes a mejorar la condición socioeconómica de los estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como de la comunidad en general a través de su participación en ferias de exposición de productos y/o servicios, fruto de la creatividad y el dinamismo, principalmente de los estudiantes y de la comunidad regional y nacional;

Que, el Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Administrativas cuenta con una representación gráfica y distintiva de sus objetivos como son la incubación de empresas y el fomento del emprendimiento, estando conformada por una imagen en forma de foco, cuya ampolla es de color dorada, y dentro de ella una planta de color verde creciendo, el casquillo de color azul. Al costado en color verde las siglas FCA UNAC, que significan: Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, debajo de las siglas; las palabras Incuba - Emprende, en color dorado, y debajo de las mismas una línea horizontal azul, que va desde la primera letra, hasta la última, aprobado mediante Resolución de Decano N° 134-2017-D-FCA-UNAC de fecha 01 de diciembre de 2017. Siendo que conforme al documento del Visto, se tiene la propuesta de protección del Logotipo ante el INDECOPI;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017, y de conformidad a lo normado en los artículos 180.1 y 180.23 del Estatuto, el Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 134-2017-D-FCA-UNAC de fecha 01 de diciembre de 2017 mediante la cual se APROBÓ el Logotipo del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, cuya descripción e imagen es como se detalla a continuación:

<p>Imagen en forma de foco, cuya ampolla es de color dorada, y dentro de ella una planta de color verde creciendo, el casquillo de color azul. Al costado en color verde las siglas FCA UNAC, que significan: Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, debajo de las siglas; las palabras Incuba - Emprende, en color dorado, y debajo de las mismas una línea horizontal azul, que va desde la primera letra, hasta la última.</p>	
--	--

SEGUNDO: AUTORIZAR al Centro de Incubadoras Empresariales, llevar a cabo los trámites correspondientes ante el INDECOPI – Dirección de Signos Distintivos, para la obtención del Registro de Inscripción y Protección del Logotipo descrito en el ítem anterior.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO